

Invitación a compañías intermediarias de seguros N° 3040

Nos permitimos informar que el Banco ha dado inicio el viernes 24 de febrero de 2023 al proceso de Invitación para la selección de Intermediario de Seguros y prestación de servicios de asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco.

N° 3040



Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*

Grupo
AVAL

Invitación a compañías intermediarias de seguros N° 3040



FASE I

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)

Invitación a compañías intermediarias de seguros N° 3040

Dando cumplimiento a los lineamientos se adjunta la presente documentación:

1.-	Carta remisoría de la invitación
2.-	Detalle compañías intermediarias de seguros invitadas
3.-	Documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"
4.-	Detalle de Oferentes que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes
5.-	Respuestas a aclaraciones e inquietudes del Documento Requisitos de Admisibilidad
6.-	Detalle Acreditación de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)

Invitación a compañías intermediarias de seguros N° 3040



Carta remisoria de la invitación



Del lado
de los que hacen.



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
División Recursos Administrativos
Dirección de Compras / Área Seguros

Cronograma a desarrollar para la invitación N° 3040 para la selección de Intermediario de Seguros y prestación de servicios de asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco

	Descripción de la Actividad	Canal de Comunicación	Fecha de Ejecución
Fase I Requisitos de Admisibilidad "Básicos y Adicionales"	Apertura del proceso de invitación		
	Envío de la invitación por parte del Banco a los Oferentes incluyendo los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)"	a. Correo electrónico b. Publicación en la página web del Banco	viernes, 24 de febrero de 2023
	El directorio de los Oferentes Invitados se obtiene de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.		
	Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes al Banco, <u>referente al documento de "Requisitos de Admisibilidad"</u> por única vez y a más tardar en el plazo previsto.	Correo electrónico	sábado, 4 de marzo de 2023
	Evaluación por parte del Banco a las preguntas y solicitudes planteadas por los Oferentes.		domingo, 5 de marzo de 2023 al lunes, 13 de marzo de 2023
	Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a los Oferentes	Correo Electrónico	lunes, 13 de marzo de 2023
	Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco Link https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras		martes, 14 de marzo de 2023
	Entrega de la documentación por parte de los Oferentes al Banco, donde se acrediten los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"	Presencial	miércoles, 22 de marzo de 2023
	Evaluación por parte del Banco de la documentación entregada por los Oferentes		jueves, 23 de marzo de 2023 al jueves, 30 de marzo de 2023
	Notificación del Banco a los Oferentes con el cumplimiento o incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"	Correo Electrónico	viernes, 31 de marzo de 2023
	Entrega de la documentación por parte de los Oferentes al Banco, donde se acredite el saneamiento del incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" por única vez y a mas tardar en el plazo previsto	Correo Electrónico	sábado, 8 de abril de 2023
	Evaluación por parte del Banco de la documentación entregada por los Oferentes		sábado, 8 de abril de 2023 al lunes, 17 de abril de 2023
	Notificación del Banco con el resultado definitivo a los Oferentes que continúan o no en el proceso de invitación	a. Correo Electrónico b. Publicación en la Página Web del Banco	martes, 18 de abril de 2023
	Socialización del programa de Intermediario de Seguros del Banco aplica para los Oferentes que cumplieron al 100% los requisitos de admisibilidad	Presencial	miércoles, 19 de abril de 2023
	Espacio para que los Oferentes conozcan como funciona el programa de Intermediario de Seguros para el Banco	Presencial - Lugar Banca Seguros Presencial - Lugar Seguros y Garantías	jueves, 20 de abril de 2023 viernes, 21 de abril de 2023
Fase II Condiciones "Modelo de Negocio, Técnico y Operativo y Oferta Económica"	Entrega del "Pliego de Condiciones" por parte del Banco a los Oferentes que cumplieron los "Requisitos de Admisibilidad"	Correo electrónico	lunes, 24 de abril de 2023
	Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes al Banco, <u>referente al "Pliego de Condiciones"</u> por única vez y a más tardar en el plazo previsto.	Correo electrónico	martes, 2 de mayo de 2023
	Evaluación por parte del Banco a las preguntas y solicitudes planteadas por los Oferentes.		miércoles, 3 de mayo de 2023 al miércoles, 10 de mayo de 2023
	Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a los Oferentes	Correo Electrónico	jueves, 11 de mayo de 2023
	Publicación respuesta de consultas y aclaraciones en la página web del Banco Link https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras		viernes, 12 de mayo de 2023
	Entrega de oferta por parte de los Oferentes al Banco	Presencial	martes, 6 de junio de 2023
	Notificación del Banco a los Oferentes comunicando si hay lugar a Sustentación y/o Reconsideración	Correo Electrónico	lunes, 26 de junio de 2023
	Reconsideración de ofertas por parte de los Oferentes	Correo electrónico	martes, 27 de junio de 2023 al jueves, 6 de julio de 2023
	Sustentación por parte de los Oferentes al Banco En su momento confirmará la forma de efectuar esta sesión	Presencial o Videoconferencia Teams	martes, 4 de julio de 2023 al miércoles, 5 de julio de 2023
	Entrega de reconsideración de oferta por parte de los Oferentes al Banco	Correo electrónico	jueves, 6 de julio de 2023
	Visita por parte del Equipo de Trabajo el Banco a las instalaciones de los Oferentes	Presencial	jueves, 6 de julio de 2023 al viernes, 7 de julio de 2023
	Adjudicación		miércoles, 26 de julio de 2023
	Proceso de implementación		jueves, 27 de julio de 2023 al jueves, 30 de noviembre de 2023
Inicio vigencia de la contratación		viernes, 1 de diciembre de 2023	



Del lado
de los que hacen.



Invitación a compañías intermediarias de seguros N° 3040



Detalle compañías intermediarias de seguros invitadas



Del lado
de los que hacen.

Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
Gerencia de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / **Área:** Seguros

Detalle de Oferentes invitados a participar en la "Invitación N° 3040 para la selección de Intermediario de Seguros y prestación de servicios de asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco".

1	Aress Corredores de Seguros S.A.
2	Anpro Corredores de Seguros S.A.
3	Aón Risk Services Colombia S.A. Corredores de Seguros -Aón Colombia S.A. Corredores de Seguros-
4	Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A.
5	Avia Corredores de Seguros S.A.
6	B.F.R. S.A. Sociedad Corredora de Seguros
7	Colamseg Corredores de Seguros S.A.
8	Coomeva Corredores de Seguros S.A.
9	Correcol, Corredores Colombianos de Seguros, Corredores de Seguros S.A. -Correcol-
10	Corredores de Seguros Asociados S.A.
11	Corredores de Seguros Centroseguros S.A.
12	Corredores de Seguros del Valle S.A.
13	Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros -Sigla Delima Marsh S.A.
14	Garcés Lloreda y Cía. S.A. Corredores de Seguros
15	Gonseguros Corredores De Seguros S.A.
16	Howen Corredores de Seguros S.A.
17	ITAÚ Corredor De Seguros Colombia S.A. podrá utilizar el nombre comercial: ITAÚ Corredor De Seguros
18	Jargú S.A. Corredores de Seguros
19	Proseguros - Corredores de Seguros S.A. -Proseguros-
20	Santiago Vélez & Asociados Corredores de Seguros S.A.
21	Seguros Beta S.A. Corredores De Seguros
22	Sekuritas S.A. Corredores de Seguros y para todos los efectos podrá utilizar el nombre "SEKURITAS"
23	VML S.A. Corredores de Seguros
24	Willis Towers Watson Colombia Corredores De Seguros S.A.

Invitación a compañías intermediarias de seguros N° 3040

Documento “Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)”



Requisitos de Admisibilidad para participar en la
"Invitación para la selección de Intermediario de Seguros y prestación de servicios de asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco"

N° 3040

Santiago de Cali, 24 de febrero del 2023

CONTENIDO

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL.....	3
1. OBJETO.....	3
2. INSTRUCCIONES.....	4
3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA ADELANTAR EN LA FASE I "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD":.....	6
4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):.....	7
5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO:.....	7
6. CONFIDENCIALIDAD:.....	9
7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:.....	9
8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS:.....	10
9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:.....	10
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:.....	14
11. ofertas conjuntas:.....	15
12. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO:.....	15
13. RECEPCIÓN DE PREGUNTAS, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y TIEMPOS DE ENTREGA:.....	16
14. TIEMPO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:.....	18
15. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:.....	18
16. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:.....	21
17. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):.....	21
18. SOCIALIZACIÓN PREVIA:.....	22
19. ESPACIO PARA QUE LOS OFERENTES CONOZCAN COMO FUNCIONA EL PROGRAMA DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA EL BANCO:.....	22
20. ENTREGA DEL PLIEGO DE CONDICIONES INCLUIDO SOPORTES:.....	23
CAPÍTULO II DETALLE DE ANEXOS Y DOCUMENTOS:.....	24
CAPÍTULO III - GLOSARIO.....	26

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

Las Compañías Intermediarias Oferentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. OBJETO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, BANCO DE OCCIDENTE S. A. (en adelante EL BANCO) está interesado en recibir ofertas de Compañías Intermediarias de Seguros para la asesoría en el proceso de contratación, operación y administración de las pólizas de seguros que amparan los riesgos propios del Banco y aquellas pólizas de seguros tomadas por el Banco en nombre de sus deudores.

A continuación, se detallan los programas de seguros que administra el Banco:

Ramo/Seguro	Producto	Programa de Seguros		
		Deudores	Locatarios	Propio Del Banco
Automóviles / Automóviles Livianos, Pesados y Motos	<ul style="list-style-type: none"> Crédito Leasing 	X	X	
Transporte / Transporte de Mercancía	<ul style="list-style-type: none"> Leasing 		X	
Automóviles / SOAT	<ul style="list-style-type: none"> Leasing 		X	
Transporte / Casco, Navegación	<ul style="list-style-type: none"> Leasing 		X	
Cumplimiento/Disposiciones Legales	<ul style="list-style-type: none"> Leasing 		X	
Generales / Equipo móvil y maquinaria de contratistas	<ul style="list-style-type: none"> Leasing Activo Protegido Maquinaria y Equipo 		X	
Generales / Todo Riesgo Daño Material	<ul style="list-style-type: none"> Leasing Activo Protegido Inmuebles Comerciales, Rotura y Contenido Activo Protegido Equipo Eléctrico y Electrónico 		X	

Ramo/Seguro	Producto	Programa de Seguros		
		Deudores	Locatarios	Propio Del Banco
Generales / Todo Riesgo Constructor /Montaje	<ul style="list-style-type: none"> Crédito Constructor Activo Protegido Todo Riesgo Construcción 	X		
TRDM Incendio y Terremoto	<ul style="list-style-type: none"> Crédito Hipotecario Contratos de Leasing Habitacional 	X	X	
Grupo Vida Deudor	<ul style="list-style-type: none"> Tarjeta-Habiente Crédito Hipotecario Contratos de Leasing Habitacional 	X	X	
Todo Riesgo Daño Material				X
Responsabilidad Civil Extracontractual				X
Sustracción				X

EL BANCO estará en disposición de incluir o excluir productos durante la vigencia del contrato. En el caso de que se presente uno de estos eventos, posterior a la adjudicación, EL BANCO informará y evaluará previamente este tema con la Compañía Seleccionada.

Con la participación en el presente proceso de selección los Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en este comunicado "Documento Requisitos de Admisibilidad" y sus anexos, así como el "Pliego de Condiciones" y sus anexos que se publicarán posteriormente.

El proceso de invitación terminará con la aceptación por parte del BANCO de una oferta presentada por la Compañía Seleccionada. A partir de ese momento, el documento "Requisitos de Admisibilidad incluido anexos", el "Pliego de Condiciones incluido anexos" y la "Oferta" presentada por la Compañía Seleccionada constituirán un negocio jurídico sin que sea requerido la suscripción de un contrato distinto.

La referencia a "Proponente" "Oferente" "Compañías Intermediarias" se utiliza indistintamente en el presente documento en relación con las Compañías Intermediarias de Seguros.

2. INSTRUCCIONES:

Se solicita a los Oferentes cumplir con las siguientes instrucciones durante el desarrollo del proceso:

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3040 A Compañías Intermediarias de Seguros

- 2.1 Examinar rigurosamente el contenido del presente documento "Requisitos de Admisibilidad", de igual forma los anexos que hacen parte del mismo.
- 2.2 Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar a EL BANCO.
- 2.3 Verificar toda la información y documentación que suministren con ocasión a este proceso sea completa, veraz y precisa.
- 2.4 Examinar que las fechas de expedición y entrega de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos por EL BANCO.
- 2.5 Suministrar toda la información requerida, presentándola en el orden y fecha que sea exigida por EL BANCO.
- 2.6 Garantizar la lectura integral del documento "Requisitos de Admisibilidad", previo a la formulación de preguntas e inquietudes.
- 2.7 En caso de formular preguntas e inquietudes las cuales **SOLO** deben estar orientadas al presente documento "Requisitos de Admisibilidad" hacerlo de forma ordenada, clara, precisa y dentro de los plazos establecidos.

No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud

- 2.8 Los Oferentes que cumplan al 100% con los "Requisitos de Admisibilidad" tendrán la oportunidad de participar:
 - Una charla de socialización integral del programa de Intermediario de Seguros para el Banco.
 - Espacio para que los Oferentes interactúen con **Banca Seguros** para conocer el "Modelo Comercial" y con **Seguros & Garantías** para conocer el "Modelo de Operativo"
 - Les será entregado el "Pliego de Condiciones" en el cual se brindará un espacio para formular preguntas e inquietudes.



Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3040 A Compañías Intermediarias de Seguros

3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA ADELANTAR EN LA FASE I "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD":

A continuación, detallamos un resumen del Cronograma que lista las fechas y actividades a desarrollar durante la presente invitación:

Cronograma a desarrollar para la Invitación N° 3040 para la selección de Intermediario de Seguros y prestación de servicios de asesoría en Pólizas Deudoras y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco

	Descripción de la Actividad	Canal de Comunicación	Fecha de Ejecución
Fase I: Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)	Apertura del proceso de invitación		
	Envío de la invitación por parte del Banco a los Oferentes incluyendo los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"	a. Correo electrónico b. Publicación en la página web del Banco	viernes, 24 de febrero de 2023
	El directorio de los Oferentes invitados se exhibe de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.		
	Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes al Banco: <u>referente al documento de "Requisitos de Admisibilidad"</u> , por única vez y a más tardar en el plazo previsto.	Correo electrónico	sábado, 4 de marzo de 2023
	Evaluación por parte del Banco a las preguntas y solicitudes planteadas por los Oferentes.		domingo, 5 de marzo de 2023 a)
	Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a los Oferentes.	Correo Electrónico	lunes, 13 de marzo de 2023
	Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco https://www.bancodeoccidente.com.co/wsp/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras		martes, 14 de marzo de 2023
	Entrega de la documentación por parte de los Oferentes al Banco, donde se acrediten los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"	Presencial	miércoles, 22 de marzo de 2023
	Evaluación por parte del Banco de la documentación entregada por los Oferentes.		jueves, 23 de marzo de 2023
	Notificación del Banco a los Oferentes con el cumplimiento o incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"	Correo Electrónico	viernes, 30 de marzo de 2023
	Entrega de la documentación por parte de los Oferentes al Banco, donde se acredite el saneamiento del incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" por única vez y a más tardar en el plazo previsto.	Correo Electrónico	sábado, 8 de abril de 2023
	Evaluación por parte del Banco de la documentación entregada por los Oferentes.		sábado, 15 de abril de 2023 a)
	Notificación del Banco con el resultado definitivo a los Oferentes que continúan o no en el proceso de invitación	a. Correo Electrónico b. Publicación en la Página Web del Banco	martes, 18 de abril de 2023
	Socialización del programa de Intermediario de Seguros del Banco aplica para los Oferentes que cumplieron al 100% los requisitos de admisibilidad	Presencial	miércoles, 19 de abril de 2023
	Espacio para que los Oferentes conozcan como funciona el programa de intermediario de Seguros para el Banco	Presencial - Lugar Banca Seguros Presencial - Lugar Seguros y Garantías	jueves, 20 de abril de 2023 viernes, 21 de abril de 2023
Fase II: Condiciones (Pliego de Condiciones) - Técnico y Operativo (Oferta Económica)	Entrega del "Pliego de Condiciones" por parte del Banco a los Oferentes que cumplieron los "Requisitos de Admisibilidad"	Correo electrónico	lunes, 24 de abril de 2023
	Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes al Banco: <u>referente al "Pliego de Condiciones"</u> , por única vez y a más tardar en el plazo previsto.	Correo electrónico	martes, 2 de mayo de 2023
	Evaluación por parte del Banco a las preguntas y solicitudes planteadas por los Oferentes.		miércoles, 3 de mayo de 2023 a)
	Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a los Oferentes.	Correo Electrónico	miércoles, 10 de mayo de 2023
	Publicación respuesta de consultas y aclaraciones en la página web del Banco https://www.bancodeoccidente.com.co/wsp/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras		jueves, 11 de mayo de 2023
	Entrega de oferta por parte de los Oferentes al Banco.	Presencial	martes, 6 de junio de 2023
	Notificación del Banco a los Oferentes comunicando si hay lugar a Sustentación y/o Reconsideración	Correo Electrónico	miércoles, 7 de junio de 2023
	Reconsideración de ofertas por parte de los Oferentes.	Correo electrónico	miércoles, 27 de junio de 2023 a)
	Sustentación por parte de los Oferentes al Banco	Presencial o Videokonferencia Teams	jueves, 6 de julio de 2023 a)
	En su momento confirmará la forma de efectuar esta sesión		miércoles, 5 de julio de 2023
	Entrega de reconsideración de oferta por parte de los Oferentes al Banco.	Correo electrónico	jueves, 6 de julio de 2023
	Venta por parte del Equipo de Trabajo del Banco a las instalaciones de los Oferentes.	Presencial	viernes, 6 de julio de 2023 a)
	Adjudicación		viernes, 7 de julio de 2023
	Proceso de implementación		miércoles, 26 de julio de 2023 a)
	Inicio vigencia de la contratación		viernes, 27 de julio de 2023 a)
		jueves, 30 de noviembre de 2023	
		viernes, 1 de diciembre de 2023	



Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3040 A Compañías Intermediarias de Seguros

No obstante, lo anterior EL BANCO se reserva el derecho de modificar el cronograma detallado en el presente documento en cualquier momento y dando el aviso a los Oferentes desde el buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co.

4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BASICOS Y ADICIONALES):

El documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" es entregado por EL BANCO en forma gratuita y solo podrá otorgarse un documento para cada Oferente.

Dando cumplimiento a los lineamientos de la presente invitación, este documento ha sido enviado vía correo electrónico a las direcciones detalladas en el portal web de la Superintendencia Financiera de Colombia y será publicado en la página web del BANCO incluidas sus actualizaciones.

Link: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO:

El Oferente seleccionado será asignado para un periodo de tres (3) años. La vigencia de este contrato de asesoría será de un año, renovable de manera automática hasta por dos (2) años más. La Compañía Intermediaria Seleccionada empezará a realizar actividades de empalme de Intermediario de Seguros desde el día de la adjudicación, es decir desde el 26 de julio de 2023, siendo éstas, actividades propias de preparación de invitaciones de seguros que se adjudicarían a las aseguradoras a partir del 1 de diciembre de 2023.

No obstante, lo anterior, El Oferente Seleccionado solamente empezará a devengar comisiones a partir de 1º de diciembre de 2023.

Durante el periodo 26 de julio al 30 de noviembre de 2023 se realizará el empalme de funciones con el Intermediario de Seguros actual, así como se iniciarán en julio de 2023 los procesos de invitación de los seguros que vencen el 30 de noviembre de 2023.



Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3040 A Compañías Intermediarias de Seguros

El Oferente Seleccionado entiende y acepta que devengará únicamente comisiones durante las vigencias anualizadas de las pólizas objeto de la presente invitación, es decir, que en principio será del 1º de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024, posteriormente en la siguiente renovación, en caso de sucederse, del 1º de diciembre de 2024 al 30 de noviembre de 2025, y posteriormente, en caso de sucederse, del 1º de diciembre de 2025 al 30 de noviembre de 2026 las demás comisiones que se generen posterior a esas vigencias, serán devengadas por el nuevo corredor que sea designado para los periodos posteriores.

De igual forma el Oferente Seleccionado entiende y acepta que devengará las comisiones de intermediación ya pactadas con las Aseguradoras en los procesos vigentes al inicio del Contrato, y solo aplicará la Oferta Económica a partir de la renovación de cada proceso de invitación.

A continuación, se detallan los programas de seguros, con su respectiva vigencia incluida la tasa de intermediación:

	Ramo	Seguros	Vigencia		Comisión de Intermediación Antes de IVA (2)
			Desde	Hasta	
1	N° 3012 - Locatarios y/o Deudores en los Ramos: Cumplimiento Disposiciones Legales Equipo Movil y Maquinaria de Contratistas	1 Bienes Intermedios (Maquinaria y Equipos)	1 dic-23	30 nov-23	2,95%
		2 Leasing Bienes Intermedios Property			
		3 Leasing Maquinaria y Equipo			
2	N° 3014 - Vida Grupo Deudor	1 Credito Hipotecario	1-mar-22	26-feb-24 (1)	-
		2 Contratos de Leasing Habitacional			
3	N° 3032 - Automóviles, Seguro de Transporte de Mercancías, SOAT y Casco/Navegación	1 Automóviles (Contra Todo Riesgo)	1 dic-22	30 nov-24	2,95
		2 Automóviles (Convenio Chevy-Seguro)			
		3 Convenio Automóviles Nissan			
		4 Leasing Automóviles (Contra Todo Riesgo)			
		5 Leasing Transporte Internacional			
		6 Motos (Contra Todo Riesgo)			
4	N° 3033 - Todo Riesgo Daño Material (Incendio y Terremoto)	1 Credito Hipotecario	1 nov-22	31 oct-24	2,95%
		2 Contratos de Leasing Habitacional			
5	N° 3036 - Tarjeta-Habiente (Vidas)	1 Grupo Vida	5-mar-23	5-mar-25	2,95%
1	N° 2918 - Todo Riesgo Daño Material y Responsabilidad Civil Extracontractual	1 Todo Riesgo Daño Material	1-may-21	30-avr-23 (2)	2,95%
		2 Responsabilidad Civil Extracontractual			
2	N° 3037 - Tarjeta-Habiente (Sustracción)	1 Sustracción	5-jun-21	5-jun-23 (2)	2,95%

Anotación:
 (1) El Intermediario de Seguros presta los servicios a la Aseguradora, cuando se realizó el proceso de licitación del programa aun no había entrado en vigencia el Decreto 1084.
 (2) Actualmente se encuentra en proceso de renovación el programa de seguros.
 (3) La Comisión de Intermediación es única para todos los programas del Banco.



Si previa a la finalización de la vigencia de la presente contratación, el Banco evalúa el servicio del Intermediario de Seguros y considera realizar (a entera discreción del Banco) la prórroga de la prestación de sus servicios, amparado dentro de los lineamientos de contratación del Banco y Corporativos lo podrá prorrogar por el tiempo que las partes acuerden, para lo cual será emitido un Otro Si.

6. CONFIDENCIALIDAD:

El Oferente deberá suscribir el Compromiso de Confidencialidad (Anexo N° 1), teniendo en cuenta que toda la información que haya sido o sea suministrada por EL BANCO en desarrollo del presente proceso de invitación y durante la ejecución del contrato, es de su propiedad y por consiguiente el Oferente Seleccionado se compromete a hacer uso de esta exclusivamente para la presentación de la carta de cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad, la Oferta y para los fines de la celebración y ejecución del contrato de seguro, y se obliga a guardar absoluta reserva sobre dicha información.

Con la presentación de la Carta de Cumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad" y de la Oferta, cada una de los Oferentes entienden y aceptan que la información suministrada por EL BANCO ha sido proporcionada en una fecha determinada como cierre de la misma y por lo tanto está sujeta a cambios que sucedan con posterioridad.

El Oferente quedará obligada en los términos del Compromiso de Confidencialidad (Anexo N° 1), al presentarlo firmado dentro de los anexos indicados en el presente documento, aun cuando no presente oferta o resulte seleccionada.

7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:

La información que el Banco transmita al Oferente en cualquier etapa de este proceso de invitación y en su caso, durante la ejecución del contrato, ha sido obtenida por el Banco. Por lo tanto, la transferencia que se realiza al Oferente es única, exclusiva y restrictivamente para estos fines. De conformidad con lo previsto en el Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica, la Ley 1266 de 2008 y demás normas aplicables, los Oferentes y el Oferente Seleccionado son responsables del tratamiento de la información que reciben del Banco y que pertenece a los deudores, incluyendo la que se encuentra en la base de datos, y por ende, solo

podrán utilizarla para los fines aquí previstos, quedando total y expresamente prohibida cualquier otra utilización o tratamiento y muy especialmente para fines comerciales o de otro tipo de provecho propio o de terceros, a menos que reciba la previa y expresa autorización escrita del Banco.

8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS:

Los Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación deberán acreditar el "Requisito de Admisibilidad Básico" que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 15 "Presentación y Entrega de Documentos para acreditar los requisitos de admisibilidad" del presente documento:

8.1. Acreditar su existencia, representación legal y que se encuentra autorizado para operar como intermediario de seguros objeto de esta invitación ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

El presente requisito se debe acreditar mediante el certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia con una antigüedad de expedición no superior a 30 días a la fecha de apertura de esta invitación.

9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:

Además de los Requisitos de Admisibilidad Básicos mencionados en el numeral 8, los Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación, deberán acreditar los "Requisitos de Admisibilidad Adicionales" que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 15 "Presentación y Entrega De documentos para acreditar los Requisitos de admisibilidad" del presente documento:

9.1 La Relación de oficinas que componen la Compañía Oferente: A fin de conocer e identificar las ciudades donde el Oferente presta sus servicios incluida la atención al público, se requiere presentar comunicado escrito con la relación de Oficinas y Sucursales que componen la entidad. Este documento debe ser firmado por el Representante Legal que este facultado o Apoderado para actuar en calidad de Representante Legal (Se debe adjuntar el documento que le da esta facultad), la antigüedad de expedición del documento no puede ser superior a 30 días a la fecha de apertura de esta invitación.

Es importante tener representación disponible para atender la cuenta del Banco en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá, que son las ciudades donde se tiene el manejo comercial, operativo y administrativo de la contratación.

Es importante precisar que el Oferente debe garantizar la prestación del servicio si se llegase a requerir tanto comercial como operativo en las ciudades donde no tiene sede y el Banco si tiene oficina o sucursal.

9.2 Experiencia en la póliza objeto de la invitación:

- a. Suministrar mínimo tres (3) **certificaciones** de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el periodo año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.

Sólo se aceptarán las certificaciones que cumpla con las siguientes condiciones:

- Que se encuentren firmadas e impresas con el logo de la entidad emisora.
- Fecha de expedición no superior a 180 días a la fecha de apertura de la invitación.
- Las certificaciones deben detallar:

➤ Nombre
➤ Dirección
➤ Teléfono Fijo (Incluir Extensión)
➤ Teléfono Móvil
➤ Tipo de póliza que tienen el servicio de intermediación de seguros.
➤ N° de Asegurados
➤ Valor de Primas Emitidas
➤ Vigencia del Contrato entre otros. Fecha inicio y finalización mínima de 2 años continuos en Colombia

- Si es viable presentar las constancias dirigidas al Banco de Occidente, **no es obligatorio**.
- El Oferente podrá presentar:



- ✓ Máximo dos (2) de las tres (3) certificaciones solicitadas en el numeral 9.2 "Experiencia según el objeto de la invitación" de una misma entidad (Financiera, Bancaria o Retails) o sector (Real o Público) siempre y cuando sean de diferentes carteras.
- ✓ La tercera (3ra) certificación deberá ser presentada de una entidad diferente.
- ✓ Una de las 3 certificaciones mencionadas, puede demostrar la experiencia solicitada en el siguiente literal (B).

- b. Certificar el servicio de intermediación de seguros de por lo menos una póliza colectiva durante el periodo comprendido entre el periodo año 2014 al 2022 con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) donde se evidencie que ha tenido o tiene actualmente el Servicio de Intermediación de Seguros no inferior a 10.000 asegurados.

9.3 Se adjunta el Anexo N° 2 "Experiencia" para ser diligenciado, se debe detallar las entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) a las cuales les haya prestado el servicio de intermediación de seguros para el manejo de pólizas colectivas a cargo de los clientes deudores y garantías.

• Nombre
• Tipo de póliza
• Primas anuales
• N° de Asegurados
• Vigencia Fecha inicio y finalización de los últimos ocho (8) años en Colombia, es decir, entre el periodo año 2014 al 2022

El documento que debe ser firmado por el Representante Legal que esté facultado o el Apoderado para actuar en calidad de Representante Legal (Se debe adjuntar el documento que le da esta facultad).

9.4 Se debe tener un Patrimonio superior a diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) a corte 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente se requiere suministrar la información a corte 30 de septiembre de 2022.

9.5 Haber recibido a corte 31 de diciembre de 2021 un monto mínimo de Comisiones



originadas en la intermediación de seguros de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000).

Adicionalmente se requiere suministrar la información a corte 30 de septiembre de 2022.

Observación: La información de los numerales 9.4 y 9.5 debe:

- Ser certificada con documento emitido por el Representante Legal y Contador, Revisor Fiscal o Auditor externo de la compañía.
- Se aclara que la información requerida al corte 30 de septiembre de 2022 será tomada como referencia para análisis del estado general del Oferente.

9.6 Información Financiera: El Oferente deberá presentar la información con los siguientes cortes:

1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
1 de enero al 30 de junio del 2022	Se aclara que la información a este corte será tomada como referencia para análisis del estado general del Oferente

a. Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros.

Los documentos deben estar certificados por Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal.

b. Capacidad Patrimonial y de Solvencia

La siguiente información deberá ser especificada en el Anexo N° 3 "Indicadores Financieros" el cual debe ser certificado por el Representante Legal que esté facultado o Apoderado para actuar en calidad de Representante Legal (Se debe adjuntar el documento que le da esta facultad) y el Contador, Revisor Fiscal o Auditor externo de la compañía.

Ejemplo:	Representante Legal o Apoderado y Contador Público Representante Legal o Apoderado y Revisor Fiscal
----------	--

Representante Legal o Apoderado y Auditor Externo

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez entregados los documentos que acreditan los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)", serán valorados a través de los siguientes criterios

N°	Criterios generales de Evaluación Admisibilidad
1	Requisitos de admisibilidad básicos
2	Requisitos de admisibilidad adicionales
3	Matriz de calificación de indicadores financieros
4	Experiencia

A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros:

PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES			
1. Nivel de Endeudamiento	Rango en que está el indicador promedio de los dos años fiscales	Puntos	
Promedio indicador Endeudamiento 2020 – 2021			
	95%	90%	4
	89,99%	85%	6
	84,99%	80%	8
	79,99%	<79,99%	10
2. Utilidad Neta			
	Utilidad 2 años positivos		10
	Utilidad 1 año positivo		5
3. Patrimonio			
	Patrimonio >= \$10.000.000.000		10
4. Comisión de Intermediación			
	Comisión de Intermediación >= \$20.000.000.000		10
5. Experiencia			
	Experiencia >= 10.000 Asegurados		10
	Puntaje Máximo		50
	Requerimiento para continuar en el proceso: por lo menos el 70% de los puntos		35

El Oferente deberá obtener como mínimo el 70% de los puntos máximo (35 puntos) requeridos para continuar con el proceso de la invitación.

De acuerdo con los criterios mencionados EL BANCO informará desde el buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co a los Oferentes el resultado de la valoración, es decir que compañías pasan a la etapa siguiente del proceso, y quienes deben subsanar.

Los Oferentes que acrediten los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" se les realizará la entrega del "Pliego de Condiciones". Posteriormente, la selección de ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para EL BANCO y los fines que éste persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna, ceñidos a procesos transparentes de adquisición.

11. OFERTAS CONJUNTAS:

Las propuestas deben ser individuales. No se aceptan propuestas conjuntas entre dos o más Compañías Intermediarias.

12. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO:

Una vez sea adjudicado y notificado el Oferente Seleccionado, EL BANCO le solicitará la entrega de los documentos que se detallan a continuación, a fin de iniciar el proceso de inclusión como proveedor del BANCO, el acuerdo de nivel de servicio (ANS) para la entrega de estos soportes será máximo de 5 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación.

- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) con una vigencia no mayor a 180 días de expedición.
- Certificado de Cámara y Comercio con vigencia no superior a 90 días de expedido.
- Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia con vigencia no superior a 90 días de expedido.

- Certificado de Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, éste último se debe validar si está activo para realizar la excepción de la Composición accionaria con vigencia no superior a 90 días de expedido.

- Formato Principio de Ética y Solución de Conflictos: **Anexo N° 4** el archivo es entregado en PDF, este formato no es modificable.

Para su diligenciamiento se debe utilizar la opción rellenar y firmar por el Representante Legal facultado en la Compañía Oferente.

- Formato Declaración de Compromiso ABAC - Terceras Partes **Anexo N° 5** el archivo es entregado en PDF, este formato no es modificable.

Para su diligenciamiento se debe utilizar la opción rellenar y firmar por el Representante Legal facultado en la Compañía Oferente.

- Certificado de cuenta bancaria no mayor a 30 días para definir donde serán abonados los pagos al Oferente para el acompañamiento de intermediación de seguros para los ramos TRDM Incendio y Terremoto y Grupo Vida Deudor Crédito Hipotecario y Contratos de Leasing Habitacional, dando cumplimiento al Decreto 1084.

13. RECEPCIÓN DE PREGUNTAS, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y TIEMPOS DE ENTREGA:

En cumplimiento del principio de igualdad entre todos los Oferentes que participan en este proceso y conforme a lo establecido en esta invitación **los tiempos establecidos por EL BANCO son perentorios**, es decir, que por única vez serán atendidas las dudas e inquietudes sobre lo expuesto en este documento, razón por la cual EL BANCO no estará en la obligación de atender las consultas y aclaraciones que se escalen posterior a las fechas previamente establecidas para el efecto.

EL BANCO en ninguna circunstancia aceptará preguntas, consultas o solicitudes de aclaración por un medio diferente al establecido en el presente numeral, por lo que toda comunicación se surtirá a través del buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3040 A Compañías Intermediarias de Seguros

Una vez los Oferentes interesados en participar hayan recibido el presente documento, tendrán el tiempo estipulado en el cronograma detallado en el numeral 3 de este Capítulo para formular preguntas y solicitar aclaraciones, sobre el contenido de este escrito, diligenciando **Anexo N° 6 "Registro Consultas y Respuestas"**, lo cual se llevará a cabo mediante correo electrónico, desde el email del contacto del Oferente dirigiéndolas al único canal de comunicación autorizado y habilitado por EL BANCO buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co

Cuando sea recibida la información, EL BANCO suministrará el "Acuse de Recibido" de la información entregada por el Oferente, confirmando el N° de consultas y solicitudes de aclaración recibidas.

Posteriormente, y dentro del plazo establecido en el cronograma detallado en el numeral 3 de este Capítulo, EL BANCO enviará las respuestas a todos los Oferentes participantes al buzón desde el cual hayan remitido las consultas y solicitudes de aclaración, y además las publicará en la página web de EL BANCO.

EL BANCO adelantará el siguiente proceso para la recepción y solución de inquietudes y aclaraciones:

- En el **Anexo N° 6 "Registro Consultas y Respuestas"** el Oferente diligenciará en el formato diseñado en Excel las consultas y solicitudes de aclaración.
- Las consultas y solicitudes de aclaración deberán ser concretas y orientadas al mismo tema.
- Las consultas y solicitudes de aclaración deben estar relacionadas **SOLO** al presente documento.
- Para identificar el aparte correspondiente deberá diligenciar lo siguiente:

Numeral	Literal	Página
---------	---------	--------

- No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud.
- En la columna titulada "Transcripción del documento sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración" se deberá transcribir textualmente el

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3040 A Compañías Intermediarias de Seguros

aparte del documento que ha identificado en la casilla anterior, y sobre el cual se presentan consultas y solicitudes de aclaración.

- En la columna titulada "**Inquietud O Pregunta**" se podrá plantear la duda o inquietud generada en relación con el aparte identificado en las casillas anteriores.
 - Si en relación con el mismo aparte identificado se presenta múltiples preguntas, inquietudes o requiere varias aclaraciones, cada una de ellas deberá presentarse por separado, es decir en fila separada.
 - Remitir al buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co el archivo tipo Excel en el plazo establecido en el cronograma.
- e. El plazo límite para la recepción de preguntas y solicitudes de aclaración del Oferente a EL BANCO será máximo el día **sábado, 4 de marzo de 2023** máximo a las **14:00 horas**, fecha y hora de cierre de la recepción de consultas y aclaraciones.

14. TIEMPO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

El plazo límite estimado para el envío de respuestas por parte del Banco a las preguntas y consultas realizadas por los Oferentes será el día **lunes, 13 de marzo de 2023**, información que será suministrada desde el buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co

A su vez serán publicadas en el portal web del BANCO a más tardar el día **martes, 14 de marzo de 2023**.

Link: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wp/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

Este plazo podrá modificarse, dependiendo de la cantidad de consultas y su nivel de dificultad, evento que se divulgará desde el buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co.

15. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

Los Oferentes deberán entregar la totalidad de la información solicitada por el Banco en los numerales 6, 8, y 9 de este documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" los

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3040 A Compañías Intermediarias de Seguros

cuales serán evaluados y se informará desde el buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co a los participantes si continúan o no en el proceso, caso en el cual deberán ser subsanados como se indica más adelante.

Los documentos para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" deben entregarse:

- a. De forma presencial, en medio magnético (USB) en las instalaciones del Banco en la División de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 No. 7 – 61 Piso 10 en Cali, a partir de las 9:30 horas y máximo hasta las 10:30 horas del miércoles, 22 de marzo de 2023, fecha y hora de cierre de la entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).
- b. Un solo funcionario del Oferente deberá entregar los documentos.
- c. En presencia del funcionario del Oferente será revisado el contenido del medio magnético (USB), a fin de garantizar que los archivos solicitados hayan sido incluidos en tipo de archivo requerido.
 - Detalle de anexos que debe contener el medio magnético (USB):

N°	Descripción	Observación
1.	Anexo N° 1 Acuerdo Confidencialidad	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ PDF El documento deberá estar firmado por el Representante Legal que este facultado.
2.	Anexo N° 2 Experiencia	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ PDF ▪ Excel El documento deberá estar firmado por el Representante Legal que este facultado.
3.	Anexo N° 3 Indicadores Financieros	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ PDF ▪ Excel

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3040 A Compañías Intermediarias de Seguros

		El documento deberá estar firmado por el Representante Legal que este facultado y el Contador o Revisor Fiscal.
4.	Anexo N° 7 Emails Autorizados	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ PDF ▪ Excel El documento deberá estar firmado por el Representante Legal que este facultado.

- Otros documentos que se deben aportar:

N°	Descripción	Observación
1.	Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los documentos deberán ser entregados en archivo tipo: PDF
2.	Certificación donde se detalle las ciudades donde presta sus servicios.	
3.	Tres (3) Certificaciones De Experiencia.	
4.	Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros	

Observación: De igual forma en el Capítulo II se detallan estos dos (2) resúmenes, a fin de garantizar que el Oferente presente los documentos que se requieren para la acreditación de los "Requisitos de Admisibilidad".

- d. Cada una de las hojas que componen los documentos para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad" deben estar adecuadamente numerados de forma consecutiva.
- e. Los documentos y sus anexos deben contener un Índice de Información (Tabla de Contenido).
- f. No se recibirán documentos físicos.
- g. La presentación de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" será tomada como manifestación de que el Oferente desea continuar con el proceso para presentar Oferta de Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo y Económico) para el objeto de esta invitación y como declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3040 A Compañías Intermediarias de Seguros

h. Los documentos no deberán contener enmendaduras o tachones, en el evento de incumplimiento de condiciones, el documento podrá rechazarse por EL BANCO y entenderse como no presentado.

El Banco comunicará desde el buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co el día viernes, 31 de marzo de 2023 el cumplimiento o incumplimiento a los Oferentes que presentaron la documentación para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)", los Oferentes tendrán plazo para subsanar.

16. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

Los Oferentes deberán entregar la documentación que acrediten el saneamiento del incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad" al único canal de comunicación autorizado y habilitado por EL BANCO via correo electrónico al buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co, máximo a las 10:00 horas del día sábado, 8 de abril de 2023, fecha y hora de cierre de la entrega de "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) Subsanaados".

EL BANCO comunicará desde el buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co el día martes, 18 de abril de 2023, el resultado definitivo a los Oferentes que continúan o no en el proceso, es decir a las que podrán asistir a la socialización, participar en la sesión para conocer el programa de intermediario de seguros en las áreas de Banca Seguros y Seguros & Garantías y les será remitido el "Pliego de Condiciones" incluidos anexos para puedan presentar su Oferta Modelo de Negocio, Técnico y Operativo y Económico.

17. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BASICOS Y ADICIONALES):

EL BANCO no evaluará los requisitos presentados por el Oferente si se encuentra en alguno de los siguientes casos:

- a. Cuando no cumpla con uno o algunos de los numerales 6, 8 y 9 del presente documento.
- b. Cuando no cumpla con los requisitos en los aspectos patrimonial, de solvencia y

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3040 A Compañías Intermediarias de Seguros

experiencia.

18. SOCIALIZACION PREVIA:

Una vez sean definidos los Oferentes que acreditaron los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) El Banco podrá realizar una reunión presencial con todos los participantes, a fin de socializar algunos temas puntuales sobre el Servicio del Intermediario de Seguros.

Esta actividad será realizada en aras de transparencia y equidad para que las propuestas recibidas se encuentren ajustadas a las necesidades del Banco

Observación: Días previos a la realización de la actividad, el Banco solicitará desde el buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co la información de los asistentes (nombre completo, cargo, número de identificación) para autorizar el ingreso a las instalaciones del Edificio, se permitirá el acceso máximo de 6 funcionarios por oferente.

19. ESPACIO PARA QUE LOS OFERENTES CONOZCAN COMO FUNCIONA EL PROGRAMA DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA EL BANCO:

Los Oferentes tendrán una sesión presencial con las áreas que se detallan a continuación, a fin de poder entender cada uno de los modelos del Banco referente al servicio y asesoría de Intermediación de Seguros, a fin de que sus ofertas sean acordes a los documentos entregados en la presente invitación.

Área del Banco	Modelo para conocer y profundizar	Lugar	Fecha	Hora
Banca Seguros	Modelo de Negocio	Edificio Banco de Bogotá Carrera 3 N° 8-13 Piso 12	jueves, 20 de abril de 2023	8:00 a.m. a 12:00 m
Seguros & Garantías	Modelo Operativo	Edificio Banco de Occidente Carrera 4 N° 7-61 Piso 4	viernes, 21 de abril de 2023	8:00 a.m. a 12:00 m

Observación: Días previos a la realización de la actividad, el Banco solicitará desde el buzón:

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3040 A Compañías Intermediarias de Seguros

licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co la información de los asistentes (nombre completo, cargo, número de identificación) para autorizar el ingreso a las instalaciones del Edificio, se permitirá el acceso máximo de 6 funcionarios por oferente.

20. ENTREGA DEL PLIEGO DE CONDICIONES INCLUIDO SOPORTES:

Debido a la política de Seguridad de la Información y de la reserva Bancaria de EL BANCO, indicamos que algunos anexos que acompañan el Pliego de Condiciones contienen información sensible del BANCO, por tal motivo deben ser remitidas en archivo encriptado.

Dado lo anterior, se requiere diligenciar el Anexo N° 7 donde se especifique la dirección electrónica autorizada para recibir los archivos con información propia del proceso, previo cumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad".

Este anexo deberá ser entregado con los documentos para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad" y debe estar firmado por el Representante Legal que este facultado.



Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3040 A Compañías Intermediarias de Seguros

CAPÍTULO II DETALLE DE ANEXOS Y DOCUMENTOS:

A continuación, se detallan los anexos que acompañan este documento "Requisitos de Admisibilidad" y el detalle de la forma en que deben ser entregados al Banco según lo explícito en cada uno de los numerales del Capítulo I:

1. Anexos Informativos:

Anexo N° 4	Principios de Ética	Solo deberán ser entregados por el Oferente Seleccionado.
Anexo N° 5	Declaración de Compromiso ABAC	Verificar lo explícito en el numeral 13 "Información necesaria para ser proveedor del BANCO" al momento de la entrega se requieren en archivo tipo: PDF

2. Anexo a diligenciar y remitir en el espacio "Recepción de preguntas y solicitudes de aclaración" según lo indicado en el Capítulo I, numeral 13 "Recepción de Preguntas, Solicitudes de Aclaración y Tiempos de Entrega".

Anexo N° 6	Registro Consultas y Respuestas	Se requiere la entrega del archivo tipo: Excel
------------	---------------------------------	--

3. Anexos para diligenciar y documentos adicionales que se deben adjuntar, según lo explícito en el numeral Capítulo I, numeral 15 "Presentación y Entrega de Documentos para Acreditar Los Requisitos De Admisibilidad"

Se solicita que los archivos sean nombrados con máximo 20 caracteres. La solicitud se efectúa debido a que los archivos con nombramiento extenso presentan dificultad para custodiarse en las carpetas del Banco.

N°	Descripción	Diligenciar	Firmar	Adjuntar	Observación
1.	Anexo N° 1 Acuerdo Confidencialidad	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: ▪ PDF
2.	Anexo N° 2	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en

	Experiencia				archivo tipo: ▪ PDF ▪ Excel
3.	Anexo N° 3 Indicadores Financieros	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: ▪ PDF ▪ Excel
7.	Anexo N° 7 Emails Autorizados	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: ▪ PDF ▪ Excel
8.	Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia. Fecha de emisión no superior a 30 días				Los documentos deberán ser entregados en archivo tipo: ▪ PDF
9.	Certificación donde se detalle las ciudades donde presta sus servicios.				
10.	Tres (3) Certificaciones De Experiencia. Fecha de emisión no superior a 180 días				
11.	Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros				



CAPÍTULO III - GLOSARIO

A

Asegurador(a): Es la compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros objeto de esta invitación.

C

Carta de Invitación: Es la comunicación escrita que el Banco remitió al Representante Legal de todas los Oferentes autorizados para operar en el objeto del presente proceso de invitación, para que participen en el mismo.

I

Invitación:
En este documento junto con sus Anexos y las Adendas que emita el Banco

M

Margen de solvencia:
Patrimonio neto no comprometido de las entidades. El concepto de patrimonio no comprometido difiere del concepto de patrimonio neto contable, ya que este último es el resultado de extraer del activo real de una empresa su pasivo exigible.

N

Nivel de Endeudamiento:
Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Nivel de Liquidez: Representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido.

O

Obligaciones Contractuales: Son las obligaciones que debe cumplir el Oferente Seleccionado



Invitación a compañías intermediarias de seguros N° 3040

Detalle de Oferentes que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes

	Compañía	Cantidad de Aclaraciones e Inquietudes	%
1	Correcol, Corredores Colombianos de Seguros, Corredores de Seguros S.A.	17	53,13
2	Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A.	6	18,75
3	Aón Risk Services Colombia S.A.	5	15,63
4	Willis Towers Watson Colombia Corredores De Seguros S.A.	3	9,38
5	DeLima Marsh S.A.	1	3,13
	Total	32	100



Del lado
de los que hacen.



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
Gerencia de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / Área Seguros

Anexo N° 6

Invitación N° 3040 para la selección de Intermediario de Seguros y prestación de servicios de asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing, Crédito Hipotecario, Contratos de Leasing Habitacional y en los programas de seguros propios del Banco

Formato Registro Consultas y Respuestas

N° de Pregunta	Nombre de la Compañía Oferente	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del <u>DOCUMENTO ADMISIBILIDAD</u> sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta final del Banco
		Numeral	Literal	Página			
1	Aón Risk Services Colombia S.A.	6	0	9	CONFIDENCIALIDAD El Oferente deberá suscribir el Compromiso de Confidencialidad (Anexo N° 1)	Sin perjuicio de lo estipulado en dicha cláusula solicitamos considerar que las Partes deben manifiesta entender y aceptar que para el desarrollo de la relación comercial es necesario e indispensable revelar cierta información confidencial a terceros, tales como: compañías de seguros, compañías de medicina, corredores de reaseguros, compañías de reaseguros, entre otros; ello en virtud de la cotización de seguros del Cliente, la solicitud y expedición de las pólizas respectivas, así como a los empleados y contratistas que deban conocer dicha información para ejecutar la relación comercial, quienes serán, para los efectos del Cto los Destinatarios de la Información Confidencial.	De acuerdo, además de la cláusula prevista en el documento de admisibilidad se prevé la firma del acuerdo de confidencialidad (anexo No. 1 - numeral 4) que cubre los riesgos y situación descrita por el oferente.
2	Aón Risk Services Colombia S.A.	9			REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES: Numeral 9.2 experiencia Solicita el banco que la certificación indique numeral telefonico y extension.	Favor considerar que algunas entidades o empresas han optado por el trabajo hibrido en casa y oficina por lo que esta informacion si bien puede reposar en la certificación en la practica atenderian desde su celular.	En la Certificación se puede incluir el numero de móvil, para que verificar el contenido del documento.
3	Aón Risk Services Colombia S.A.	9,2 a		11	Experiencia en la póliza objeto de la invitación: Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails o sector en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el objeto de la presente invitación	Solicitamos nos indiquen al respecto del señalamiento del "Objeto de la invitación " lo siguiente :se entiende cumplido este requisito de experiencia con certificaciones que contengan varios de los ramos o pólizas que correspondan a seguros para Deudores como seguros de Automóviles,Incendio deudores, aplicables a pólizas de deudores, locatarios y ramos o pólizas como las que conforman el programa de seguros propios.	El Oferente deberá certificar que tiene experiencia en los diferentes programas de seguros deudores. La experiencia en las pólizas propias no son tan complejas como los programas deudores, donde se concentra la mayor atención del intermediario de seguros.

N° de Pregunta	Nombre de la Compañía Oferente	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del <u>DOCUMENTO ADMISIBILIDAD</u> sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta final del Banco
		Numeral	Literal	Página			
4	Aón Risk Services Colombia S.A.	9,3	-	12	Anexo N° 2 "Experiencia"	De conformidad con la descripción del requerimiento se interpreta que no se puede aportar certificaciones cuya inicio de la relación contractual haya sido con anterioridad al 2014 por ello, solicitamos que se aclare que la relación contractual puede haberse inicia con anterioridad pero que la vigencia a certificar que le interesa a Banco de Occidente sea posterior al años 2014 y esta será la que se tendrá en cuenta	Es correcta la apreciación.
5	Aón Risk Services Colombia S.A.	12 d		15	INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO- Certificado de Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE	Solicitamos eliminar este requerimiento toda vez que esta actividad no le es obligatorio hacer inversiones o cotización en bolsas u ofertas publicas	Si el Oferente no cuenta con este documento, deberá aportar la composición accionaria detallando el nombre el nombre del accionista, identificación y % participación. La certificación debe tener una con vigencia no superior a 90 días de expedida
6	Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A.	12	d	15	Certificado de Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, éste ultimo se debe validar si está activo para realizar la excepción de la Composición accionaria con vigencia no superior a 90 días de expedido.	Solicitamos no tener en cuenta este requisito por tanto no nos aplica	La respuesta numero 5 atiende esta inquietud
7	Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A.	9	9.2	11	Experiencia en la póliza objeto de la invitación: a. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el periodo año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	solicitamos que las certificaciones de experiencia sean no solamente de Colombia sino la experiencia del corredor se extienda a otros países de Latinoamérica.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada
8	Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A.	9	9.3	11	Experiencia en la póliza objeto de la invitación: a. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el periodo año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	solicitamos que las certificaciones de experiencia que se puedan validar en países de Lationamerica contemplen esquemas alternativos de seguro (reaseguro)	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
9	Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A.	9	9.2 (a)	11	Experiencia en la póliza objeto de la invitación: a. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el periodo año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	Aclarar si se pueden validar clientes que pertenecen al sector real en la administración de pólizas de Vida deudor que cumplen con los volúmenes solicitados	En el "numeral 9. 2 Experiencia en la póliza objeto de la invitación" se indica entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público)

N° de Pregunta	Nombre de la Compañía Oferente	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del DOCUMENTO ADMISIBILIDAD sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta final del Banco
		Numeral	Literal	Página			
10	Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A.	9	9.2 (b)	11	Certificar el servicio de intermediación de seguros de por lo menos una póliza colectiva durante el periodo comprendido entre el periodo año 2014 al 2022 con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) donde se evidencie que ha tenido o tiene actualmente el Servicio de Intermediación de Seguros no inferior a 10.000 asegurados.	Aclarar si para este literal aplica la administración de seguros de Vida deudor	Es correcta la apreciación
11	Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A.	9	9.2 (b)	11	Certificar el servicio de intermediación de seguros de por lo menos una póliza colectiva durante el periodo comprendido entre el periodo año 2014 al 2022 con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) donde se evidencie que ha tenido o tiene actualmente el Servicio de Intermediación de Seguros no inferior a 10.000 asegurados.	Aclarar si para certificar experiencia aplica al administración de seguros de salud	Es correcta la apreciación
12	Correcol Corredores Colombianos De Seguros Corredores De Seguros S.A.	3	Cronograma	6	Entrega de la documentación por parte de los Oferentes al Banco, donde se acrediten los "Requisitos de Presencial miércoles, 22 de marzo de 2023 Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"	Teniendo en cuenta que se requiere la consecución de las certificaciones de experiencia por parte de los clientes. De manera atenta solicitamos ampliar la fecha dos (2) días hábiles quedando para el viernes 24 de marzo.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada
13	Correcol Corredores Colombianos De Seguros Corredores De Seguros S.A.	3	Cronograma	6	Entrega de la documentación por parte de los Oferentes al Banco, donde se acrediten los "Requisitos de Presencial miércoles, 22 de marzo de 2023 Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"	Por favor informar forma de entrega de la documentación: 1. Dirección, 2. A quien se dirige la comunicación, 3. Hora máxima de entrega, 4. Orden en el cual se debe presentar la documentación	En el numeral 15 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD se detalla la información requerida.
14	Correcol Corredores Colombianos De Seguros Corredores De Seguros S.A.	9.2 Experiencia en la póliza objeto de la invitación	A	11	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el periodo año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	De manera atenta solicitamos aceptar certificación de clientes de intermediación de pólizas objeto del contrato, que no tenga mínimo dos años continuos, pero que se encuentren en vigencia actual.	Se acepta la solicitud
15	Correcol Corredores Colombianos De Seguros Corredores De Seguros S.A.	9.2 Experiencia en la póliza objeto de la invitación	A	11	Sólo se aceptarán las certificaciones que cumpla con las siguientes condiciones: - Que se encuentren firmadas e impresas con el logo de la entidad emisora. - Fecha de expedición no superior a 180 días a la fecha de apertura de la invitación. - Las certificaciones deben detallar:	Por favor permitir que que la fecha de expedición sea superior a 180 días	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
16	Correcol Corredores Colombianos De Seguros Corredores De Seguros S.A.	9.2 Experiencia en la póliza objeto de la invitación	A	11 y 12	El Oferente podrá presentar: - Máximo dos (2) de las tres (3) certificaciones solicitadas en el numeral 9.2 "Experiencia según el objeto de la invitación" de una misma entidad (Financiera, Bancaria o Retail) o sector (Real o Público) siempre y cuando sean de diferentes carteras.	Aclarar a que se refiere con diferentes carteras	Corresponde a los diferentes programas de seguros.

N° de Pregunta	Nombre de la Compañía Oferente	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del <u>DOCUMENTO ADMISIBILIDAD</u> sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta final del Banco
		Numeral	Literal	Página			
17	Correcol Corredores Colombianos De Seguros Corredores De Seguros S.A.	9.2 Experiencia en la póliza objeto de la invitación	A	11 y 12	La tercera (3ra) certificación deberá ser presentada de una entidad diferente.	Informar si las tres (3) certificaciones requeridas pueden ser de clientes diferentes siempre y cuando cumpla con las características requeridas en la invitación	Es correcta la apreciación.
18	Correcol Corredores Colombianos De Seguros Corredores De Seguros S.A.	9.2 Experiencia en la póliza objeto de la invitación	A	12	Una de las 3 certificaciones mencionadas, puede demostrar la experiencia solicitada en el siguiente literal (B).	Aclarar que el entender es correcto al afirmar que no es necesario que alguna de las tres (3) deae contar con mínimo 10,000 asegurados y este requisito (b) pueda ser acreditada a través de una certificación adicional.	Es correcta la apreciación.
19	Correcol Corredores Colombianos De Seguros Corredores De Seguros S.A.	9.2 Experiencia en la póliza objeto de la invitación	B	12	se evidencie que ha tenido o tiene actualmente el Servicio de Intermediación de Seguros no inferior a 10.000 asegurados.	Aclarar que no es necesario que la certificación sea de un cliente vigente.	Es correcta la apreciación. Tenga en cuenta que el periodo de la contratación debe haberse realizado el periodo comprendido entre el periodo año 2014 al 2022 o una contratación vigente donde se detalle el periodo por el que ha sido contratado.
20	Correcol Corredores Colombianos De Seguros Corredores De Seguros S.A.	9.2 Experiencia en la póliza objeto de la invitación	B	12	Certificar el servicio de intermediación de seguros de por lo menos una póliza colectiva durante el periodo comprendido entre el periodo año 2014 al 2022 con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) donde se evidencie que ha tenido o tiene actualmente el Servicio de Intermediación de Seguros no inferior a 10.000 asegurados	De manera atenta solicitamos permitir que la certificación de más de 10.000 asegurados se realice a través de: a) cliente vigente, b) Sea cliente diferente a las 3 certificaciones del literal A, c) No sea necesario que el cliente a certificar en este numeral cumpla con los requisitos requeridos en el literal A.	Se acepta la solicitud.
21	Correcol Corredores Colombianos De Seguros Corredores De Seguros S.A.	9.3	Anexo N° 2 "Experiencia" para ser diligenciado	12	· Nombre · Tipo de póliza · Primas anuales · N° de Asegurados · Vigencia Fecha inicio y finalización de los últimos ocho (8) años en Colombia, es decir, entre el periodo año 2014 al 2022	1. De acuerdo con la confidencialidad de los clientes de manera atenta solicitamos permitir modificar en el formato el nombre del cliente por sector al que pertenece. 2. De acuerdo con el periodo de 8 años, solicitamos permitir relacionar únicamente el Top 10 de clientes del corredor durante dicha vigencia	1. No se acepta, se mantiene la condición solicitada. 2. El Oferente es autónomo en relacionar la información solicitada por el Banco, lo importante es demostrar la Experiencia en el objeto de la invitación.
22	Correcol Corredores Colombianos De Seguros Corredores De Seguros S.A.	9.4 y 9.5	Observación: La información de los numerales 9.4 y 9.5 debe	13	Ser certificada con documento emitido por el Representante Legal y Contador, Revisor Fiscal o Auditor externo de la compañía	Para la información financiera requerida con corte a 30 de Septiembre de 2022 de manera atenta solicitamos que sea firmada únicamente por Representante Legal del Corredor y por Contador del Corredor. Lo anterior, teniendo en cuenta que por la fecha requerida son cifras de estados intermedios no se encuentran dictaminadas por Revisor Fiscal, por lo cual no sería posible la firma por parte de Revisor Fiscal en la certificación de este periodo.	Se acepta la solicitud

N° de Pregunta	Nombre de la Compañía Oferente	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del <u>DOCUMENTO ADMISIBILIDAD</u> sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta final del Banco
		Numeral	Literal	Página			
23	Correcol Corredores Colombianos De Seguros Corredores De Seguros S.A.	9.6	Información Financiera	13	Información Financiera: El Oferente deberá presentar la información con los siguientes cortes: 1 de enero al 30 de junio del 2022	Para la información financiera requerida con corte a 30 de junio de 2022 de manera atenta solicitamos que sea firmada únicamente por Representante Legal del Corredor y por Contador del Corredor. Lo anterior, teniendo en cuenta que por la fecha requerida son cifras de estados intermedios no se encuentran dictaminadas por Revisor Fiscal, por lo cual no sería posible la firma por parte de Revisor Fiscal en la certificación de este periodo.	Se aclara que la información que aporte el Oferente es a corte <u>30 DE SEPTIEMBRE/22</u> y no al 30 de junio de 2022 como fue comunicado en el documento de admisibilidad.
24	Correcol Corredores Colombianos De Seguros Corredores De Seguros S.A.	9.6	Información Financiera	13	Información Financiera. El Oferente deberá presentar la información con los siguientes cortes: 1 de enero al 30 de junio del 2022	Por favor aclarar si es con corte a 30 de junio de 2022 o a corte de 30 de septiembre de 2022. Lo anterior, teniendo en cuenta que en el N3040 Anexo N° 3 Indicadores Financieros esta Con corte a 30 de septiembre de 2022	La respuesta N° 23 atiende esta inquietud. El Oferente puede adicionar la información más reciente que tenga la compañía. Se aclara que la información a este corte será tomada como referencia para análisis del estado general del Oferente
25	Correcol Corredores Colombianos De Seguros Corredores De Seguros S.A.	9.6	b. Capacidad Patrimonial y de Solvencia	13	La siguiente información deberá ser especificada en el Anexo N° 3 "Indicadores Financieros" el cual debe ser certificado por el Representante Legal que este facultado o Apoderado para actuar en calidad de Representante Legal (Se debe adjuntar el documento que le da esta facultad) y el Contador, Revisor Fiscal o Auditor externo de la compañía.	Solicitamos que este anexo sea firmado únicamente por Representante Legal del Corredor y por Contador del Corredor. Lo anterior, teniendo en cuenta que las cifras con corte a 30 de septiembre de 2022 son estados intermedios y no se encuentran dictaminadas por Revisor Fiscal, por lo cual no sería posible la firma por parte de Revisor Fiscal en la certificación de este periodo.	Se acepta la solicitud
26	Correcol Corredores Colombianos De Seguros Corredores De Seguros S.A.	10	Criterios generales de Evaluación Admisibilidad	14	1 Requisitos de admisibilidad básicos 2 Requisitos de admisibilidad adicionales 3 Matriz de calificación de indicadores financieros 4 Experiencia	Por favor informar si la presentación de documentos la realizamos en el orden de los requisitos a calificar	En el numeral 15 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD se detalla la información requerida.
27	Correcol Corredores Colombianos De Seguros Corredores De Seguros S.A.	12	INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO	15	Una vez sea adjudicado y notificado el Oferente Seleccionado, EL BANCO le solicitará la entrega de los documentos que se detallan a continuación, a fin de iniciar el proceso de inclusión como proveedor del BANCO, el acuerdo de nivel de servicio (ANS) para la entrega de estos soportes será máximo de 5 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación.	Aclarar que la información aquí enunciada, no hace parte de esta etapa del proceso y debe ser compartida al Banco en caso de ser seleccionado.	Es correcta la apreciación
28	Correcol Corredores Colombianos De Seguros Corredores De Seguros S.A.	12	d.	15 y 16	d. Certificado de Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, éste último se debe validar si está activo para realizar la excepción de la Composición accionaria con vigencia no superior a 90 días de expedido.	Aclarar el alcance de este documento y a quien debe ser solicitado.	La respuesta numero 5 atiende esta inquietud

N° de Pregunta	Nombre de la Compañía Oferente	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del <u>DOCUMENTO ADMISIBILIDAD</u> sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta final del Banco
		Numeral	Literal	Página			
29	Delima Marsh S.A.	5		7	La Compañía Intermediaria Seleccionada empezará a realizar actividades de empalme de Intermediario de Seguros desde el día de la adjudicación, es decir desde el 26 de julio de 2023, siendo éstas, actividades propias de preparación de invitaciones de seguros que se adjudicarían a las aseguradoras a partir del 1 de diciembre de 2023.	Agradecemos aclarar si la compañía intermediaria de seguros Seleccionada será la encargada de realizar los procesos de invitación y/o licitación correspondientes al segundo semestre del 2023 a partir de la fecha de adjudicación del 26 de julio del 2023.	El Banco tiene establecido procedimientos y cronogramas para la renovación de los programas de seguros a vencer, el intermediario de seguros seleccionado en la presente invitación se adhiere al plan de trabajo que ya tenga adelantado el Banco con el Intermediario Actual.
30	Willis Towers Watson Colombia Corredores De Seguros S.A.	9.2	a.	11	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el periodo año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a las pólizas tomadas por el banco por cuenta de sus deudores y a los riesgos propios del banco, respetuosamente nos permitimos sugerir que las certificaciones requeridas sean solo de entidades financieras y bancarias y no de retail o sector real.	El Oferente es autónomo en definir que tipo de certificaciones va a presentar, como se ha indicado pueden ser de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público).
31	Willis Towers Watson Colombia Corredores De Seguros S.A.	9.2	a.	11	Las certificaciones deben detallar (entre otros) Teléfono Fijo (Incluir Extensión)	Agradecemos eliminar este requisito ya que hoy en día casi todas las comunicaciones se realizan por teléfono celular, que también se está requiriendo en las certificaciones	La respuesta N° 2 atiende esta inquietud
32	Willis Towers Watson Colombia Corredores De Seguros S.A.	9.3		12	Se adjunta el Anexo N° 2 "Experiencia" para ser diligenciado, se debe detallar las entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) a las cuales les haya prestado el servicio de intermediación de seguros para el manejo de pólizas colectivas a cargo de los clientes deudores y garantías.	Agradecemos eliminar este requisito y limitar la acreditación de experiencia a las certificaciones emitidas por las entidades financieras o bancarias ya que los acuerdos de confidencialidad suscritos con nuestros clientes nos impiden revelar la información solicitada. Además, la evaluación de la experiencia se realizará sobre el número de asegurados que ya se encuentra en la certificación requerida en el numeral 9.2, literal b), página 12.	La respuesta N° 21 atiende esta inquietud

Invitación a compañías intermediarias de seguros N° 3040

Detalle Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)

<p>Oferentes que Entregaron Documentos para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</p> <p>Fecha de Entrega: miercoles, 22 de marzo de 2023</p> <p>Hora de Cierre: 10:30 a.m.</p>		Oferente	Entregó documentación
	1	Aón Colombia S.A. Corredores de Seguros	X
	2	Correcol, Corredores Colombianos de Seguros, Corredores de Seguros S.A.	X
	3	Delima Marsh S.A.	X
	4	Willis Towers Watson Colombia Corredores De Seguros S.A.	X

<p>Resultado Análisis Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</p> <p>Fecha de Notificación: viernes, 31 de marzo de 2023</p> <p>Canal de Comunicación: a. Correo Electrónico b. Publicación en la página web del Banco</p>		Oferente	Resultado
	1	Aón Colombia S.A. Corredores de Seguros	Cumplió 100%
	2	Correcol, Corredores Colombianos de Seguros, Corredores de Seguros S.A.	Cumplió 100%
	3	Delima Marsh S.A.	Cumplió 100%
	4	Willis Towers Watson Colombia Corredores De Seguros S.A.	Cumplió 100%